



## SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 27 del programa:	
Cuestión de Namibia ( <i>conclusión</i> ):	
a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;	
b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia	1921
Discursos de clausura	1929
Tema 2 del programa:	
Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación	1937
Clausura del período de sesiones	1937

*Presidente:* Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

## TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de Namibia (*conclusión*):

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
- b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia

1. El PRESIDENTE: La Asamblea General seguirá escuchando ahora las declaraciones de los representantes que desean explicar su voto antes de la votación del proyecto de resolución A/33/L.37 y Add.1.

2. Sr. MODISI (Botswana) (*interpretación del inglés*): Botswana prestará su apoyo al proyecto de resolución A/33/L.37, de fecha 25 de mayo de 1979. El apoyo de mi país a la liberación de Namibia es ya bien conocido y, por lo tanto, no es preciso que lo reitere. Permítaseme declarar simplemente que Botswana seguirá respaldando la causa del pueblo namibiano hasta que ese país se vea liberado de la ocupación ilegal de la Sudáfrica racista.

3. No obstante, al votar por el proyecto de resolución que examinamos debemos explicar, como lo hicimos anteriormente, la difícil situación que nos afecta. Con respecto a la aplicación de medidas coercitivas contra Sudáfrica, incluso sanciones en virtud del Capítulo VII, que se contempla en el párrafo 12 de la parte dispositiva del proyecto de resolución mencionado, Botswana se ve obligada, por circunstancias ajenas a su control, a reservar su posición. La delicada ubicación geográfica de Botswana con respecto a Sudáfrica hace sumamente vulnerable nuestra supervivencia económica. Por ese motivo — y sólo por ese motivo — reservamos nuestra posición.

4. Como ya señalé, las reservas que tenemos con relación al párrafo 12 de la parte dispositiva del proyecto en modo

alguno afectan nuestro bien conocido apoyo a la valerosa lucha del pueblo namibiano por la auténtica independencia.

5. Sr. THUNBORG (Suecia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que examinamos, pese a que tenemos serias reservas con respecto a algunas de sus disposiciones.

6. Nuestro voto afirmativo debe juzgarse dentro del contexto de la situación de Namibia en su conjunto. Es evidente que se ha llegado a una etapa en que resulta necesario ejercer sobre Sudáfrica la mayor presión posible para lograr que acepte los principios establecidos por la comunidad mundial para la solución del problema de Namibia. El proyecto de resolución expresa a las claras la frustración que hoy prevalece ante la negativa sudafricana de acatar esos principios. Compartimos tal frustración.

7. El proyecto refleja también la determinación de las Naciones Unidas de mantener su autoridad legal sobre Namibia e impedir que Sudáfrica le imponga al pueblo namibiano soluciones que no se ajustan a esos principios establecidos. Compartimos también esa determinación. A nuestro juicio, uno de esos principios es y debe ser que ningún partido que cuente con apoyo popular puede ser excluido de participar en el proceso de la independencia ni de la posibilidad de integrar el gobierno de la nueva nación. Tal partido es la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO).

8. Debo ahora dejar constancia de nuestras reservas. Estimamos que el proyecto de resolución podía haber reflejado mejor el principio fundamental que, en nuestra opinión, aún debe prevalecer, es decir, que es menester seguir explorando todas las alternativas pacíficas posibles para realzar y respaldar los legítimos intereses de todo el pueblo namibiano.

9. En su intervención ante la Asamblea General [101a. sesión], mi delegación destacó especialmente que el Consejo de Seguridad debe estar a la altura de sus responsabilidades para ejercer una mayor presión sobre Sudáfrica. Esas responsabilidades se asignan directamente al Consejo en el párrafo 12 de la parte dispositiva del actual proyecto de resolución. Sobre esto simplemente quisiéramos agregar que debe dejarse al propio Consejo que decida en cuanto a las medidas concretas. Las sanciones sólo pueden ser realmente eficaces cuando cuenta con un amplio apoyo; en particular deben gozar del apoyo de los países que tienen mayor peso en las relaciones internacionales de Sudáfrica.

10. Mi delegación tiene reservas especiales con respecto al último párrafo del preámbulo y a los párrafos 1 y 9 de la parte dispositiva. Como ya lo he manifestado en ocasiones anteriores, consideramos comprensible que, en su desespe-

ración y enfrentado a la opresión brutal, el pueblo namibiano haya terminado por no ver otra alternativa que el recurso a la lucha armada, que se lleva a cabo con el objetivo legítimo de crear una Namibia independiente y unida. Pero comprender esto — y prácticamente todos los países lo comprenden — es una cosa, y otra es hacer que la Asamblea General respalde explícitamente el uso de la fuerza. Suecia siempre ha destacado el papel de las Naciones Unidas en proporcionar soluciones pacíficas a los conflictos internacionales. La Carta define las circunstancias en que puede ser necesario el recurso a la fuerza y coloca la responsabilidad primordial para iniciar o apoyar actos de fuerza en el Consejo de Seguridad. A juicio de mi Gobierno las disposiciones de la Carta a este respecto son de importancia fundamental. El apoyo a la utilización de la fuerza cuando ese apoyo no se base en las disposiciones de la Carta podría tener graves consecuencias. El párrafo 9 de la parte dispositiva del actual proyecto de resolución que estipula ese apoyo — exhortando a todos los Estados Miembros a prestar asistencia militar a la lucha por la liberación — constituye otra importante dificultad.

11. Pese a estas reservas, que son serias, estimamos que en la situación actual debemos apoyar el impulso general del proyecto de resolución. Nuestro voto a favor de este proyecto de resolución es una expresión de nuestro apoyo a la necesidad, en las circunstancias actuales tan extraordinarias, de ejercer la mayor presión posible sobre Sudáfrica.

12. El PRESIDENTE: Hemos escuchado al último orador en las explicaciones de voto antes de la votación. La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/33/L.37 y Add.1, titulado "Cuestión de Namibia". Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, República Federal de Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Swazilandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Por 118 votos contra ninguno y 16 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 33/206)<sup>1</sup>.*

13. El PRESIDENTE: Concederé ahora la palabra a los representantes que desean explicar su voto después de la votación.

14. Sr. ÅLGÅRD (Noruega) (*interpretación del inglés*): Noruega considera que ninguna solución para Namibia puede contar con el reconocimiento internacional a menos que se base en elecciones libres y justas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas, razón por la cual el Gobierno noruego ha dado su pleno apoyo a la iniciativa de negociación de los cinco países occidentales. Vimos con satisfacción que esa iniciativa llevó a formular una propuesta de arreglo que luego fue apoyada por el Consejo de Seguridad.

15. La delegación noruega ha votado a favor del proyecto de resolución que se acaba de aprobar porque compartimos la preocupación seria y fundamental por el actual estancamiento de que se habla en la resolución. Creemos, sin embargo, que todavía no se han agotado todos los esfuerzos de negociación. Como ya lo dijimos en nuestra intervención en el debate el 25 de mayo [102a. sesión], instamos a que se hagan nuevos esfuerzos para romper el actual punto muerto a fin de encontrar una solución pacífica de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

16. Dicho esto, quisiera hacer otra observación general relativa al proyecto de resolución que se acaba de aprobar.

17. El Gobierno noruego ha defendido consecuentemente en las Naciones Unidas el cambio político a través de medios pacíficos, y hoy reiteramos este principio que concuerda con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra posición ha sido la de no aprobar formulaciones que explícitamente respalden el uso de la fuerza. En consecuencia, queremos hacer constar nuestras reservas sobre el párrafo octavo del preámbulo y los párrafos 1 y 9 de la parte dispositiva. De acuerdo con su política de larga data, el Gobierno noruego, sin embargo, proseguirá proporcionando ayuda humanitaria y económica a la SWAPO.

18. En esta coyuntura crítica en la historia del Africa meridional, debe ser una preocupación importante de los Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto crear el apoyo más amplio posible para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica a través de todos los medios previstos en la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debemos precavernos contra las tendencias a dividir a los Miembros de esta Organización y tratar de crear una mayor

<sup>1</sup> Las delegaciones de Djibouti, el Líbano, el Pakistán y Somalia informaron posteriormente a la Secretaría que deseaban que sus países figuraran entre aquellos que habían votado a favor del proyecto de resolución.

unidad para obtener una mayor eficacia en nuestra búsqueda de la auténtica independencia de Namibia. Si fracasáramos en esta empresa sólo conseguiríamos alentar exactamente a aquellas fuerzas cuyas opiniones y actitudes tratamos de cambiar.

19. Sr. KLESTIL (Austria) (*interpretación del inglés*): Hace apenas unos días Austria tuvo la oportunidad de manifestar su opinión sobre la cuestión de Namibia [104a. sesión]. Expresamos nuestra preocupación y ansiedad acerca del empeoramiento de la situación en el Territorio debido a los actos del Gobierno de Sudáfrica. Dejamos en claro nuestro constante apoyo en pro de una solución del problema sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en especial la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad, tal como se formuló en el plan de transición de las Naciones Unidas. Austria ha declarado una y otra vez que hay que movilizar la presión internacional contra Sudáfrica y que hay que recurrir a todos los medios previstos en la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo los que figuran en el Capítulo VII. Sudáfrica tendrá que darse cuenta que tiene ante sí un frente internacional unificado.

20. Si bien comprendemos la impaciencia de quienes han sido despojados de su derecho a la independencia durante tanto tiempo y que ahora apremian por una solución por todos los medios a su alcance, Austria explicó también que sólo podemos apoyar el cambio por medios pacíficos y negociaciones y que a juicio del Gobierno austríaco sólo podrá alcanzarse una solución duradera sobre esa base.

21. Austria apoya decididamente los objetivos y metas de la resolución que tenemos ante nosotros. Sin embargo, debido a ciertos elementos que figuran en el texto, los cuales son contrarios a nuestras convicciones, hemos tenido que abstenernos, muy a nuestro pesar — y lo digo con toda sinceridad —, en la votación de la resolución. Me refiero concretamente al párrafo 9 de la parte dispositiva, en el que se pide a todos los Estados que presten ayuda militar a la SWAPO. Austria, en razón de su condición internacionalmente reconocida de neutralidad permanente y debido a las disposiciones pertinentes de su Constitución, no puede apoyar activamente tal petición. No obstante, quisiera agregar que mi Gobierno continuará también en el futuro su apoyo humanitario y político a todos aquellos que luchan por una Namibia independiente.

22. El PRESIDENTE: Concederé ahora la palabra al representante de Francia, quien hablará en nombre de los nueve países miembros de la Comunidad Económica Europea.

23. Sr. TUROT (Francia) (*interpretación del francés*): En la votación que acaba de realizarse sobre el proyecto de resolución A/33/L.37, los nueve Estados miembros de la Comunidad Económica Europea se han abstenido. Sin embargo, como lo han indicado en su declaración conjunta del 29 de mayo [103a. sesión, párrs. 45 a 54], comparten plenamente las graves preocupaciones que inspira a nuestra Asamblea la situación en Namibia. En la medida en que corresponden a esa preocupación, varias disposiciones de la resolución adoptada cuentan con nuestra aprobación, sobre todo cuando se habla del no reconocimiento de la asamblea nacional, que fue el resultado de la consulta celebrada en Namibia el pasado mes de diciembre.

24. Los nueve países, no necesito volver a recordarlo, siguen firmemente opuestos a todo proyecto de arreglo que no sea internacionalmente reconocido y que condene a Namibia al aislamiento.

25. Por consiguiente, nos unimos al llamamiento hecho al Gobierno sudafricano para que ponga en libertad a los miembros de la SWAPO arbitrariamente detenidos.

26. Sin embargo, otros aspectos de la resolución recién aprobada, sobre todo el apoyo a la lucha armada, no corresponden a la posición de nuestros gobiernos. Los nueve Gobiernos siguen persuadidos de que las Naciones Unidas deben favorecer la búsqueda de una solución pacífica y negociada de la cuestión de Namibia. Por consiguiente, apoyamos el plan para una solución fundada en las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) y deseamos que no se escatimen esfuerzos a fin de que se pueda poner rápidamente en práctica este plan.

27. Si existe alguna posibilidad de llevar a cabo en Namibia una transición democrática internacionalmente aceptada, hay que mantenerla. Pero también hay que recordar al Gobierno sudafricano que esperamos que sus actos concuerden con sus palabras y que acceda sin tardanza a la puesta en práctica de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

28. Sr. ANDERSON (Australia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución que acaba de aprobarse porque deseamos reafirmar nuestro vigoroso apoyo a su objetivo fundamental, como resultado natural de la creciente opinión pública mundial, que cree que Sudáfrica debiera aceptar la propuesta de las Naciones Unidas para un arreglo. Nuestro voto a favor tiene como fin agregar el peso de Australia a esta opinión pública mundial.

29. Al propio tiempo, deseo expresar una serie de reservas sobre determinados aspectos de la resolución. En primer lugar, no podemos respaldar los métodos violentos para lograr el objetivo que nosotros también deseamos tan fervientemente ver concretado en Namibia. En segundo término, aunque reconocemos que la SWAPO es una de las voces principales de las aspiraciones de Namibia, Australia no considera a la SWAPO como el único y auténtico representante del pueblo namibiano. Dudamos también de que términos tales como “títeres” y “régimen títere” contribuyan a calmar la atmósfera en esta coyuntura crítica, aunque mi Gobierno continúa considerando que las elecciones de diciembre de 1978 son nulas e írritas.

30. Finalmente, en lo que respecta al párrafo 12 de la parte dispositiva, si bien tenemos conciencia de los sentimientos que respaldan a tales formulaciones, consideramos que no es función de la Asamblea General pedir al Consejo de Seguridad que adopte medidas de aplicación obligatoria, en conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

31. Sr. FRANCIS (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución para expresar su firme apoyo a la terminación de la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica. El Gobierno sudafricano ha desafiado la opinión pública mundial durante más de 30 años. Las esperanzas que habían



surgido durante el curso de largas y pacientes negociaciones en los dos años pasados, han sido borradas por el rechazo del Gobierno sudafricano del plan de las Naciones Unidas para un arreglo pacífico de la controversia. Es intolerable que Sudáfrica, que continúa ocupando ilegalmente a Namibia pese a la opinión de la Corte Internacional de Justicia de hace ocho años, siga haciendo sus propios planes respecto al futuro del Territorio.

32. Al propio tiempo, debo expresar con toda claridad que Nueva Zelandia no considera a la SWAPO como el único y legítimo representante del pueblo namibiano. Consideramos que las elecciones libres y justas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, habrán de dar al pueblo de Namibia la oportunidad de decidir quiénes deben ser sus representantes. Tampoco podemos aceptar la lucha armada como medio de solucionar una controversia. Finalmente, consideramos que el Consejo de Seguridad, más bien que la Asamblea General, conforme a los términos de la Carta, es quien debe considerar qué medidas son necesarias para solucionar una controversia.

33. Sr. PASTINEN (Finlandia) (*interpretación del inglés*): En la votación que se acaba de celebrar, la delegación finlandesa, miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, votó a favor del proyecto de resolución. Así lo hicimos pese a tener serias reservas similares a las expuestas anteriormente por los representantes de Suecia y Noruega.

34. En mi declaración de la 104a. sesión adelanté con algún detalle la posición del Gobierno finlandés sobre la cuestión de Namibia. Lo fundamental de esa posición es nuestro apoyo a los esfuerzos para alcanzar un arreglo pacífico, conforme a la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Mi Gobierno sigue convencido de que una solución pacífica basada en negociaciones aún representa el mejor camino disponible para alcanzar la pronta independencia de Namibia. Mantenemos esta convicción a pesar de las dificultades actuales, y para salir de este estancamiento, que obedece a la actitud del Gobierno sudafricano, incumbe a ese Gobierno que responda inequívocamente y sin tardanza de modo tal que sea posible la ejecución del plan de las Naciones Unidas.

35. Finlandia está profundamente convencida del papel que corresponde a las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones pacíficas para los problemas internacionales. Se trata de una posición de principio que, por eso mismo, no es susceptible de cambio alguno sean cuales fueren la situación o la experiencia de que se trate. En consecuencia, no podemos condonar el uso de la violencia porque ello no está de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta. Por lo tanto, no podemos apoyar los llamamientos a favor de la lucha armada, del mismo modo que el requerimiento de ayuda militar tampoco es aceptable para nosotros.

36. Hemos apoyado a la SWAPO moral y materialmente por medio de la asistencia humanitaria, y continuaremos haciéndolo. También continuaremos apoyando el Fondo de las Naciones Unidas para Namibia y el Programa de la nación namibiana.

37. Mi delegación ha sostenido reiteradamente que la imposición de sanciones, de conformidad con la Carta de las

Naciones Unidas, cae exclusivamente dentro de la competencia del Consejo de Seguridad.

38. Sr. DE ALBUQUERQUE (Portugal) (*interpretación del inglés*): Portugal considera que en esta etapa crucial del proceso que habrá de conducir a Namibia a la independencia se requiere la máxima moderación para no entorpecer las perspectivas de paz. Seguimos esperanzados en que el Gobierno sudafricano responda favorablemente a las propuestas más recientes del Secretario General a fin de que pueda ponerse en ejecución sin más demora el plan de las Naciones Unidas para Namibia. Debe interpretarse nuestra abstención en el sentido de que debiera darse a Sudáfrica una oportunidad más para reflexionar acerca de las ventajas de una solución negociada. Pero Sudáfrica debe comprender que el tiempo va transcurriendo y que no puede demorar indefinidamente el proceso de libre determinación para el pueblo namibiano. Además, ninguna solución será aceptable a menos que satisfaga los requisitos de la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Sólo entonces podrá merecer el reconocimiento internacional.

39. Sr. ULRICHSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación danesa, deseo dejar constancia de nuestro acuerdo con los principales objetivos de la resolución que acaba de adoptarse.

40. Compartimos totalmente la creciente inquietud por los intentos de Sudáfrica de entorpecer la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Creemos firmemente que debe emprenderse un esfuerzo decisivo para obtener, en términos inequívocos, la aceptación sudafricana de una solución negociada de acuerdo con los lineamientos elaborados por el Secretario General.

41. Hasta tanto conozcamos el resultado de este esfuerzo final — que deberá llevarse a cabo muy pronto — deben evitarse las medidas que puedan frustrar nuestro deseo común de una solución pacífica. En nuestra opinión, una solución de este tipo está todavía a nuestro alcance.

42. Muy a pesar nuestro, la resolución que acaba de adoptarse contiene una serie de puntos que han imposibilitado que pudiéramos apoyarla con nuestro voto. No es necesario que me extienda sobre el particular porque nuestras reservas ya fueron expuestas con amplitud en la explicación del voto que dimos en relación con la resolución 33/182 de la Asamblea General el 21 de diciembre de 1978, [91a. sesión, párrs. 130 a 136], del mismo modo que en la explicación de voto formulada por el representante de Francia en nombre de los nueve miembros de la Comunidad Económica Europea.

43. Sr. CUEVAS CANCINO (México): La delegación de México ha votado a favor del proyecto de resolución sobre la cuestión de Namibia, que se ha convertido en resolución 33/206 de la Asamblea General, porque no tenemos nada en contra del contenido de su preámbulo ni de la parte resolutive.

44. Sin embargo, a juicio de mi delegación, el proyecto de resolución se ha quedado corto en sus alcances y parece haber perdido el sentido y el propósito que esta misma Asamblea General ya había fijado con respecto a la cuestión de Namibia.

45. En los párrafos de la parte dispositiva la resolución se limita a pedir a la comunidad internacional, por un lado, que se abstenga de otorgar reconocimiento a cualquier régimen que Sudáfrica imponga al pueblo de Namibia y, por el otro, que preste mayor apoyo a la SWAPO. Ambas medidas son correctas, pero están muy lejos de proporcionar una solución al problema namibiano.

46. El último párrafo de la parte dispositiva se concreta a pedir la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta, pretendiendo ignorar que una moción similar ya ha sido rechazada tres veces por el Consejo de Seguridad.

47. La delegación de México quiere expresar su opinión de que ninguna acción concreta que pretendan efectuar la Asamblea General o el Consejo de Seguridad podrá tener aplicación efectiva a menos de que exista verdadera voluntad política por parte de los Estados Miembros de esta Organización, es decir, una voluntad política para llevar a efecto la soberanía del pueblo namibiano encomendada a las Naciones Unidas. En este caso particular, desgraciadamente parece estar ausente.

48. Sr. HUTCHINSON (Irlanda) (*interpretación del inglés*): La posición de mi Gobierno con respecto a la ocupación ilegal de Sudáfrica en Namibia ha sido claramente expuesta en esta Asamblea en ocasiones anteriores. Irlanda condena firmemente y sin reservas el continuo desprecio de Sudáfrica por los deseos expresados por la comunidad internacional en su conjunto. Es nuestra firme convicción que el pueblo de Namibia debe estar en libertad de ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, sobre la base de la integridad territorial, tal como lo prevén las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

49. Por lo tanto, mi delegación apoya los objetivos generales de esta resolución y reitera su opinión de que toda nueva demora de Sudáfrica en la aplicación del plan del Secretario General para la independencia de Namibia tendrá consecuencias muy graves. En este sentido, comparto los puntos de vista expresados por el representante de Francia en la declaración que formuló en esta Asamblea en nombre de los nueve Estados miembros de la Comunidad Económica Europea el 29 de mayo, asociándome también a la declaración que hizo en el día de hoy en nombre de los nueve países miembros.

50. Mi delegación comprende bien los sentimientos de frustración y angustia que experimentan muchas delegaciones. Compartimos la grave preocupación de esta Asamblea por las medidas recientes que parecerían estar orientadas a la imposición de un arreglo interno. Mi Gobierno consideraría totalmente inaceptable un arreglo de esa naturaleza, por constituir clara violación de las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad, de modo que no podría lograr el reconocimiento internacional. Creemos que toda la comunidad internacional comparte esta opinión.

51. No obstante, mi delegación no pudo votar afirmativamente el proyecto de resolución debido a que en su texto se incluyen ciertas referencias que mi Gobierno no desea respaldar. Aunque es muy difícil ser optimista en estos

momentos, creemos que todos los interesados deben emprender un último esfuerzo con vistas al logro de un arreglo negociado. Mi Gobierno no puede respaldar la referencia a la lucha armada que aparece en el párrafo final del preámbulo, ni tampoco la referencia a la ayuda militar que figura en el párrafo 9 de la parte dispositiva. En nuestra opinión, los esfuerzos de la comunidad internacional deben ser encauzados por conducto de todos los órganos de las Naciones Unidas a fin de que nuestra Organización pueda, de conformidad con su Carta, contribuir positivamente al logro de la paz y la justicia para el pueblo namibiano con el mínimo de sufrimientos para aquellos que a diario tienen que vivir las consecuencias prácticas de esta situación sumamente crítica.

52. Para terminar, mi delegación mantiene su compromiso de apoyar los esfuerzos del Secretario General, de los cinco países occidentales y de los Estados de primera línea en su búsqueda de una terminación pacífica de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y el pronto logro por ese Territorio de la genuina independencia sobre la base las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Si bien mi delegación apoya los objetivos generales de la resolución, hubiese preferido un proyecto aprobado por consenso que habría servido así de advertencia inequívoca a Sudáfrica y a aquellos elementos en Namibia a los cuales piensa desorientar. Sin embargo, Sudáfrica no debe tener duda alguna en cuanto a la actitud colectiva de la comunidad mundial, pues consideramos que se le está acabando el tiempo. El Consejo de Seguridad debe adoptar pronto una decisión acerca de si Sudáfrica aplica o no las resoluciones que éste aprueba. En consecuencia, Irlanda apoyará la firme acción que adopte el Consejo de Seguridad si Sudáfrica sigue manteniendo su oposición intransigente a que el pueblo namibiano logre su genuina libre determinación y si trata de fomentar un arreglo dentro de Namibia que no se ajuste a las decisiones de las Naciones Unidas.

53. Sr. SCHELTEMA (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): El voto de mi delegación ya fue explicado por el representante de Francia cuando formuló su declaración en nombre de los nueve miembros de la Comunidad Europea. Sin embargo, quisiéramos agregar lo siguiente.

54. Por conducto de sus diversos órganos, las Naciones Unidas han hecho reiterados llamamientos a Sudáfrica para que abandone el poder que ejerce ilegalmente en Namibia desde 1966. Los Países Bajos estiman que el plan de los cinco países occidentales, aprobado en virtud de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, sería el mejor medio de lograr la libre determinación y la independencia del pueblo namibiano. En consecuencia, mi Gobierno ha respaldado y continúa respaldando los constantes esfuerzos que se realizan para que las partes directamente interesadas lleguen a un acuerdo.

55. Sin embargo, los últimos acontecimientos ocurridos han creado serias dudas en cuanto a la disposición de Sudáfrica de aplicar las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad, en que se pide la independencia del pueblo namibiano sobre la base de la celebración de elecciones supervisadas internacionalmente. El aumento unilateral de las estructuras internas en el Territorio durante los últimos meses constituye un claro

desafío a la comunidad internacional. En este sentido, deseo recordar que los nueve miembros de la Comunidad Europea declararon el 21 de diciembre de 1978 que no reconocerían el resultado de las elecciones internas celebradas durante ese mes porque las consideraban nulas y carentes de validez [91a. sesión, párrs. 67 y 68].

56. Como lo declaró durante este debate el representante de Francia al hablar nuevamente en nombre de los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea, el Gobierno de Sudáfrica debe decidir sin más demora si acepta las más recientes propuestas del Secretario General para la aplicación del plan de arreglo propuesto por los cinco países occidentales. Mi Gobierno confía en que el Gobierno sudafricano esté consciente de las consecuencias en caso de que decida no prestar su colaboración.

57. Los Países Bajos también insisten en que Sudáfrica debe poner término de inmediato al traspaso del poder a la autoridad impuesta en Namibia. Mi delegación desea declarar que los Países Bajos no reconocerán a ninguna autoridad que no sea el resultado de la celebración de elecciones bajo la supervisión de las Naciones Unidas y en las que puedan participar todas las partes interesadas. Un arreglo interno no podrá satisfacer los requisitos para ser reconocidos internacionalmente. Además, cualquier otro curso de acción debe considerarse peligroso para la paz y la seguridad internacionales. No dejará de aumentar la tirantez en la región y de crear la posibilidad de una conflagración armada. Las Naciones Unidas, a las que se ha confiado responsabilidad legal por Namibia, no transigirán en cuanto a su decisión de que se conceda la independencia y la soberanía a Namibia sobre la base de la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, mi Gobierno apoya plenamente los términos del párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el documento A/33/L.37.

58. Sin embargo, mi delegación lamenta que ciertos pasajes del mismo hayan hecho imposible nuestro respaldo total a ese texto. En primer lugar, continuamos oponiéndonos a términos que impliquen que las Naciones Unidas alientan el uso de la fuerza; nos manifestamos especialmente en contra de la petición que figura en el párrafo 9 de la parte dispositiva de que se preste asistencia militar a la SWAPO. En segundo lugar, como lo declaramos antes, mi delegación estima que la pretensión de la SWAPO de ser el único representante auténtico del pueblo namibiano prejuzga el resultado de las elecciones libres y justas que se piden en la resolución 385 (1976). A pesar de que consideramos a la SWAPO como una fuerza política importante en el Territorio, ésa es nuestra posición. En tercer lugar, pero no menos importante, aunque tal vez los cinco Gobiernos occidentales deseen adoptar nuevas medidas, los Países Bajos no consideran que haya llegado el momento de aplicar medidas coercitivas; aunque quisiera repetir lo que ya se ha dicho en ocasiones anteriores: si fracasa definitivamente la mediación, los Países Bajos estarán dispuestos a apoyar las medidas que adopte el Consejo de Seguridad.

59. Por ello, consideramos mucho más lamentable el habernos tenido que abstener ya que un texto de consenso en estos momentos habría constituido una expresión

impresionante de la voluntad de la Asamblea General respecto del futuro de Namibia.

60. Sr. KATAPODIS (Grecia) (*interpretación del francés*): Deseo explicar brevemente las razones por las cuales nos hemos abstenido en la votación recién celebrada. No se debe a un cambio de postura ni a falta de solidaridad con el pueblo namibiano, cuya valerosa lucha por la independencia hemos seguido con suma simpatía y admiración, como lo demostramos cuando votamos a favor de una serie de resoluciones aprobadas por la Asamblea General y cuando contribuimos a distintos programas de las Naciones Unidas en favor del Territorio. Nuestra abstención se debe a que la resolución que se acaba de aprobar parece cerrar definitivamente las puertas a los esfuerzos de los cinco países occidentales que buscan una solución negociada del problema. Sin embargo, a juicio del Gobierno griego, la vía de la negociación debe permanecer abierta mientras haya un rayo de esperanza, por débil que sea; porque la alternativa — o sea, la confrontación armada — sólo puede conllevar sufrimientos y sacrificios para todos aquellos atrapados por el engranaje de la guerra y, sobre todo, para los propios namibianos.

61. Si aun así se frustra esta última esperanza en un futuro próximo, Grecia se solidarizará con el pueblo de Namibia en su lucha.

62. Sr. URQUIA (El Salvador): La explicación de nuestro voto afirmativo sobre el proyecto de resolución aprobado en esta sesión es la siguiente. De acuerdo con el derecho internacional y con expresas disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, el Gobierno de Sudáfrica está obligado a abandonar su presencia política y militar en Namibia y a no obstaculizar la aspiración del pueblo de ese país de alcanzar una genuina independencia. Así lo han reconocido en un sinnúmero de resoluciones tanto esta Asamblea General como el Consejo de Seguridad, y así resulta de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

63. Particularmente en sus resoluciones 385 (1976) y 435 (1978), el Consejo de Seguridad ha fijado claras directrices acerca de cómo debiera conducirse el proceso político en Namibia para su completa independencia. Sin embargo, la actitud reiterada, pertinaz del régimen de Pretoria reafirma en la comunidad internacional la convicción de que ese régimen está dispuesto a continuar manteniendo a Namibia bajo su dominación a través de un gobierno independiente sólo en apariencia y a continuar explotando en su propio beneficio los recursos naturales de aquel Territorio.

64. La única forma legítima de solución ha sido y es un proceso mediante el cual los diversos sectores de la población namibiana puedan manifestar libremente su voluntad, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, para garantizar así la total separación del Territorio, incluida, por supuesto, Walvis Bay y su establecimiento efectivo como Estado independiente y soberano. Los cinco Estados occidentales miembros del Consejo de Seguridad han hecho esfuerzos laudables para lograr que el Gobierno de Sudáfrica acepte esa clase de solución, y en algún momento de las negociaciones se pensó que estaba dispuesto a proceder conforme al plan de las cinco Potencias y conforme a las propuestas del Secretario General, Sr. Waldheim, a quien



debemos reconocer y agradecer su constante preocupación y sus grandes esfuerzos dirigidos a la justa solución de este problema que incuestionablemente pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

65. Pero ante la actitud de Sudáfrica no le ha quedado otro camino a la Asamblea General que el de condenar enérgicamente al Gobierno de ese país, que es Miembro de las Naciones Unidas, y a pedir al Consejo de Seguridad que, dentro de sus atribuciones y habida cuenta de las circunstancias, atienda el llamamiento que formula esta vez la comunidad internacional, cansada ya de tantas dilaciones en un asunto que ha debido ser resuelto desde hace varios años.

66. Por las razones expuestas, la delegación de El Salvador ha votado en sentido favorable el proyecto de resolución A/33/L.37. Nuestra delegación tiene ciertas reservas con respecto a algunos de los párrafos del proyecto de resolución, entre ellos los párrafos 9 y 12 de la parte dispositiva, pero, a su juicio, lo importante en este caso es el fondo de la resolución misma, acerca del cual estamos enteramente de acuerdo.

67. En particular queremos dejar constancia de que comprendemos muy bien la importancia y los alcances del último párrafo de la resolución, el párrafo 12 de la parte dispositiva, y si bien podríamos haber planteado algunas dudas y hecho algunas observaciones acerca de la forma en que está concebido ese párrafo en lo que se refiere a los Artículos 10 y 12 de la Carta, que definen las relaciones entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, hemos preferido no hacerlo, entre otras razones, porque comprendemos también que la paciencia de una enorme mayoría de esta Asamblea General ha llegado a su término, y esa mayoría ha hecho, justificadamente, que la Asamblea se dirija al Consejo de Seguridad en la forma en que lo hace esta vez.

68. Sr. DE PINIES (España): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución que acaba de ser aprobado por compartir plenamente el espíritu del mismo en cuanto reafirma la responsabilidad de nuestro organismo sobre el Territorio de Namibia, ilegalmente ocupado por Sudáfrica, y el derecho del pueblo namibiano a la libre determinación, la libertad y la independencia de una Namibia unida.

69. No obstante, queremos reiterar nuestro llamamiento porque las partes en presencia prosigan sus esfuerzos por lograr una solución negociada al conflicto. En consecuencia, manifestamos nuestras reservas por aquellos párrafos de ese proyecto de resolución que parecen apoyar a la lucha armada como única solución posible y, en particular, el último párrafo del preámbulo y los párrafos 1 y 9 de la parte dispositiva, que piden a los Estados que presten asistencia militar para la intensificación de la lucha.

70. Si hubiera sido posible, habiéramos deseado votar separadamente esos párrafos, que no habríamos podido apoyar.

71. Sr. VARELA-QUIROS (Costa Rica): Nuestra delegación ha votado afirmativamente el proyecto de resolución que ha sido adoptado. No obstante, mi delegación no ha patrocinado dicho proyecto de resolución porque conside-

ramos que el mismo hace un llamado a los Estados Miembros para que cooperen militarmente con los patriotas namibianos en su justa lucha por obtener la independencia de Namibia.

72. En nuestro concepto, tal llamado constituye una declaración de impotencia de las Naciones Unidas para actuar rápida y eficientemente en la resolución de tan delicado problema. Consideramos además que el uso de la fuerza en las relaciones internacionales no debe ser recomendado por esta Asamblea porque es contrario a los principios para los que fue creada esta Organización. No estamos de acuerdo, finalmente, con el uso de la fuerza en las relaciones internacionales porque nuestro país ha sido víctima en fecha muy reciente de amenazas de uso de la fuerza.

73. El problema de Namibia no ha sido, en nuestro criterio, enfocado de manera muy correcta por las Naciones Unidas. Para nosotros no constituye un caso de colonización, sino un caso claro de usurpación de un Territorio, como lo dijimos en nuestra intervención ante esta Asamblea [103a sesión]. Y tal usurpación exige una acción inmediata del Consejo de Seguridad, para que se llegue a una solución correcta y prioritaria, adoptando incluso medidas coercitivas, como acertadamente lo pide el párrafo 12 de la parte dispositiva, que nosotros apoyamos plenamente.

74. Sr. TOMASSON (Islandia) (*interpretación del inglés*): Islandia votó a favor del proyecto de resolución que acaba de aprobar la Asamblea en razón de que el Gobierno islandés está de acuerdo en general con el empuje que contienen los argumentos que se formulan en él y porque considera oportuno reiterarlos una vez más en este momento crítico, con miras a nuevos acontecimientos en relación con la cuestión de Namibia.

75. Mi Gobierno siempre ha demostrado simpatía y apoyo por la justa lucha del pueblo namibiano en procura de su libre determinación e independencia nacional. Al mismo tiempo, deseo declarar — para que conste en actas — que mi Gobierno no puede estar de acuerdo con algunos párrafos del proyecto de resolución en los que se expresa el apoyo al uso de la fuerza armada. Consideramos que expresiones con ese alcance jamás deben figurar en resoluciones de las Naciones Unidas. En consecuencia, el Gobierno de Islandia tiene también reservas respecto del párrafo 9 de la parte dispositiva, que pide a los Estados miembros de las organizaciones internacionales que presten asistencia militar a la SWAPO.

76. Sr. CASTILLO ARRIOLA (Guatemala): La delegación de Guatemala votó a favor del proyecto de resolución A/33/L.37 aprobado por la Asamblea General. Ese voto corresponde a una preocupación constante de mi Gobierno por la situación que vive el pueblo de Namibia. Creemos efectivo asegurar con urgencia la realización de los derechos inalienables del pueblo namibiano a la libre determinación y a la independencia nacional en una Namibia unida. Consideramos también, como un principio fundamental que nos ha llevado a votar a favor de este proyecto de resolución — pues compartimos los objetivos que persigue —, que es responsabilidad directa de las Naciones Unidas lograr para Namibia un arreglo que conduzca a su total independencia y a la implantación en el Territorio de un régimen democrático representativo de su pueblo.

77. Pero, por otra parte, creemos que tales principios deben realizarse dentro de los preceptos que gobiernan esta Organización, creada precisamente para el mantenimiento de la paz, la libertad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

78. Además, creemos que en la esfera de las normas que rigen a las Naciones Unidas están determinadas con toda claridad las competencias de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y que a cada uno de estos órganos corresponde lograr los objetivos fundamentales de la Organización para instaurar un orden internacional en el que impere plenamente el derecho.

79. Hemos apoyado con nuestro voto este proyecto de resolución convencidos de defender los principios y objetivos en que se basa la Carta.

80. Consideramos que una solución negociada y pacífica de esta situación es quizás el medio más adecuado para dar cumplimiento a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Por ello no compartimos ni podemos solidarizarnos con preceptos que establecen el uso de la fuerza — como lo hace el octavo párrafo del preámbulo —, ya que a nuestro juicio el Consejo de Seguridad ha actuado con sabiduría, permitiendo vislumbrar la mejor perspectiva de un posible arreglo de esta situación, por lo cual deben continuar desplegándose esos esfuerzos con la mayor energía posible.

81. Asimismo, creemos que los enjuiciamientos políticos que contienen algunos de los párrafos del proyecto de resolución no constituyen el medio más adecuado para lograr una solución de conformidad con los principios de la Carta.

82. En virtud de lo expuesto, dejamos constancia de que no compartimos tales enjuiciamientos y por esa misma razón hacemos también una reserva respecto del párrafo 9 de la parte dispositiva.

83. Por otra parte, estimamos que las medidas que se pide que el Consejo de Seguridad adopte con urgencia son materia de su propia competencia y que este órgano sabrá hacer lo propio, en conjunción con la Asamblea General.

84. Por consiguiente, basados en los principios no dudamos en dar nuestro voto a favor, pero dejamos constancia de esas reservas.

85. El PRESIDENTE: Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación. Doy ahora la palabra al Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

86. Sr. LUSAKA (Zambia), Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia (*interpretación del inglés*): No puede cuestionarse que esta reanudación del período ordinario de sesiones de la Asamblea General ha sido un gran éxito y ha tenido una significación histórica en la lucha por la liberación de Namibia de las garras de la ilegal y brutal ocupación sudafricana. Se ha celebrado un muy serio debate general en el cual los Estados Miembros expresaron claramente su execración y rechazo de las maniobras del régimen sudafricano destinadas a eludir las resoluciones de

las Naciones Unidas e imponer un régimen títere en Namibia.

87. La resolución que acaba de aprobarse por abrumadora mayoría es una firme y elocuente expresión del apoyo de las Naciones Unidas a la legítima lucha del pueblo namibiano bajo el liderato de la SWAPO por la libertad y la independencia nacional. En verdad, creo que el elevado número de patrocinadores del proyecto de resolución no tiene precedentes en la historia de nuestra Organización.

88. Estimo oportuno que, en mi carácter de Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, rinda homenaje a usted en esta ocasión, Sr. Presidente, por la competente, sabia y efectiva manera en que ha dirigido las deliberaciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Namibia. Personalmente, aprecio mucho el entusiasta interés que ha demostrado usted al respecto y la plena cooperación que me ha brindado tanto en las etapas preparatorias como durante la reanudación del período de sesiones.

89. Como es habitual, el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, ha cooperado en la forma más efectiva y útil. En verdad, cabía esperar que así fuera, dado que nuestro distinguido Secretario General siempre ha brindado su pleno apoyo al Consejo para Namibia y, por su parte, ha bregado incansablemente para hacer efectivas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia, incluida la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

90. Al manifestar su firme apoyo a la lucha del pueblo namibiano por su liberación, muchos Estados Miembros se refirieron en sus declaraciones a la contribución del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Deseo que conste nuestro profundo aprecio por la expresión de apoyo a la labor del Consejo para Namibia y reafirmar la determinación de todos sus miembros, que vigorosa e infatigablemente laboraron por el cumplimiento de su mandato de conformidad con las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas.

91. El PRESIDENTE: Agradezco al Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia sus amables expresiones.

92. Ahora, de conformidad con la resolución 31/152 de 20 de diciembre de 1976, concedo la palabra al representante de la SWAPO.

93. Sr. GAROEB (Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental) (*interpretación del inglés*): Mi delegación aprovecha esta oportunidad para agradecer a todos aquellos que participaron en la reanudación de este período de sesiones de la Asamblea General y a la abrumadora mayoría que votó la resolución que acaba de ser aprobada por la Asamblea. Agradecemos asimismo a todos los que reafirmaron su apoyo continuo al pueblo de Namibia bajo la dirección de la SWAPO.

94. Aquí ha quedado demostrado un espíritu de compromiso. La delegación de la SWAPO espera que ese espíritu que ha prevalecido en las deliberaciones de la Asamblea se refleje en las diversas conferencias internacionales que próximamente han de realizarse. Nos referimos, en especial,



a las reuniones del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, a la reunión de los países del Commonwealth que tendrá lugar en Lusaka y a la Conferencia de la Organización de la Unidad Africana. Confiamos sinceramente en que ese espíritu de compromiso que ha quedado demostrado aquí se manifieste también en todos esos foros.

95. Esperamos que cuando se reúna el Consejo de Seguridad no seamos defraudados por aquellos que han participado aquí y por los que participarán en las deliberaciones de ese órgano. Confiamos en que den muestras del mismo sentido de compromiso y el mismo espíritu que demostraron en la Asamblea.

96. En estas deliberaciones se puso de manifiesto un factor muy importante: que en el transcurso de la iniciativa de las cinco Potencias occidentales y de las negociaciones que tuvieron lugar en los pasados dos años, la SWAPO ha hecho todo lo posible — repito: todo lo posible — a fin de hacer concesiones en la esperanza de que el plan del Secretario General — que es el de las Naciones Unidas — pudiera aplicarse. Mi delegación cree que esa es la opinión de la gran mayoría de las delegaciones. Por otra parte, también se puso de relieve que Sudáfrica es la culpable y responsable del actual estancamiento en la aplicación del plan de las Naciones Unidas. Siendo así, deseo que conste en actas que nadie deberá esperar que la SWAPO haga nuevas concesiones en lo que se refiere al plan del Secretario General.

97. A este respecto, nos ha sorprendido que en el día de ayer, y al hablar en nombre de las cinco Potencias occidentales, Andrew Young, de los Estados Unidos, haya dicho lo que voy a leer, y aprovecho aquí para ejercer nuestro derecho de réplica:

“Dificultades similares fueron creadas por la SWAPO, particularmente su proclamada desconfianza de Occidente, sus infundadas acusaciones de inconducta y reclamaciones absurdas, tales como una cesación unilateral del fuego a fin de que cientos de sus fuerzas pudieran pasar libremente a Namibia y establecerse allí.” [105a. sesión, párr. 27.]

Como esta declaración proviene del mismo grupo que inició este proceso, ello nos parece más que curioso. En primer término, no podemos ver de qué manera ello contribuye a este debate y, segundo, y más importante, Sudáfrica no podría haberlo dicho mejor de lo que lo dijo el Sr. Young en nombre de las cinco Potencias occidentales. Lo que se dijo y lo que está contenido en las observaciones que cité, es esencialmente lo que ha estado diciendo Sudáfrica y aquello de que se ha acusado a la SWAPO. Consideramos que se trata de una excepción, frente al hecho de que la mayoría de los miembros de la Asamblea General han considerado que la SWAPO hizo todo lo posible para facilitar la aplicación del plan del Secretario General.

98. Con respecto a dos cuestiones de fondo, o sea la supervisión de las bases de la SWAPO dentro de Namibia y el deseo de algunos de supervisar las bases de la SWAPO fuera de Namibia, decimos que la SWAPO no permitirá — repito: no permitirá — que sus fuerzas sean vigiladas fuera de Namibia. Esto quedó muy en claro en la reunión del mes de marzo de los países de primera línea y la SWAPO. En segundo término, el plan exhorta expresamente a la SWAPO

a que deje a sus tropas confinadas y estacionadas en bases dentro de Namibia. Deseo dejar esto categóricamente claro porque últimamente han circulado rumores en los corredores de las Naciones Unidas y fuera acerca de que la SWAPO podría, con espíritu de transacción, dejar de lado su insistencia respecto al confinamiento de sus bases dentro de Namibia y a la supervisión de las mismas. Repito que este punto es inaceptable para la SWAPO. Acceder a ello, permítaseme decirlo, sería igual que negociar con el león acerca del precio de su piel. Claro que para adquirir la piel del león, éste tendría que estar muerto. Esto es precisamente lo que algunos nos piden que hagamos. Decimos esto porque no queremos que haya ningún malentendido.

99. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad adopte medidas punitivas como aquellas que están previstas en el Capítulo VII. Esperamos sinceramente que a este respecto no se nos defraude. Aspiramos a que el Consejo tome medidas efectivas que puedan demostrar de una vez por todas que no se permitirá a Sudáfrica que continúe desafiando impunemente las resoluciones de este órgano.

100. Para terminar, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y en especial al camarada Sr. Lusaka. El Consejo está asociado a la SWAPO en un frente unido para luchar contra el régimen fascista de Sudáfrica en pro de la liberación de Namibia. Durante años ha hecho un excelente trabajo para colocar a Namibia en el mapa del mundo como lo estaba. Esperamos sinceramente que, al igual que en el pasado, continuemos trabajando juntos con el Consejo y, de la misma manera, que todos aquellos que apoyan la causa de Namibia presten una asistencia similar al Consejo.

101. No cumpliría mi deber, en verdad, si no encomiara los persistentes esfuerzos del Secretario General a efectos de que se aplicara el plan de las Naciones Unidas, a pesar de los incontables obstáculos que Sudáfrica ha colocado en el camino del cumplimiento de sus obligaciones.

102. Por último, pero no menos importante, Sr. Presidente, permítame aprovechar esta oportunidad, en nombre de mi delegación, para hacerle llegar nuestro sincero agradecimiento por la forma tan eficiente en que usted ha dirigido las deliberaciones en esta reanudación del período de sesiones, que todos estamos de acuerdo que ha alcanzado un éxito total.

#### *Discursos de clausura*

103. El PRESIDENTE: Concederé ahora la palabra a los representantes de los distintos grupos regionales ante la Asamblea General que han expresado el deseo de hablar en este momento.

104. El primer orador es el representante de Ghana, quien hablará en nombre del grupo de Estados africanos.

105. Sr. FOLI (Ghana) (*interpretación del inglés*): La votación que acabamos de realizar es elocuentemente explícita. Su valor cabal, sin embargo, radica en sus consecuencias sobre la situación general de Namibia. Los diversos sectores integrantes de esta Asamblea han expresado sus posiciones con absoluta claridad. Todos, sin excepción, aborrecen el *apartheid*, están en desacuerdo con

los dirigentes sudafricanos en sus peligrosos objetivos para Namibia y, sobre todo, están decididos a que se adopten pronto medidas categóricas para poner fin de una vez por todas a la cuestión de Namibia.

106. Abrigamos la esperanza de que Namibia se sumara a las filas de la comunidad de naciones al concluir el Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia. La realización de ese objetivo depende ahora de la voluntad de unos pocos Estados Miembros de llevar a la práctica nuestro veredicto. En consecuencia, a partir de hoy la atención mundial se concentra en el Consejo de Seguridad, esperando que, conforme al párrafo 12 de la resolución 33/206, se adhiera al propósito de la Asamblea General de que se reúna

“... con urgencia para tomar medidas coercitivas contra Sudáfrica, según lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta, a fin de lograr que Sudáfrica cumpla las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas respecto de Namibia”.

107. De algún modo, la actitud incorregible que el Gobierno minoritario sudafricano ha podido mantener con relación a Namibia a lo largo de los años parece haber tenido el efecto de hipnotizar a los amigos del régimen, a punto tal que en gran medida no han asumido las graves responsabilidades que les incumben en nombre de toda la humanidad permitiendo que Sudáfrica ejerza el veto desde afuera. Esos Estados Miembros harían bien en poner fin a su concubinato con Sudáfrica y adherirse a nuestras legítimas aspiraciones, ayudando así a prevenir el desastre que con tanta elocuencia se ha señalado durante el debate general.

108. Consideramos que el Consejo de Seguridad fue concebido de tal modo que en todas sus decisiones refleje en su más alto nivel la capacidad de los estadistas del mundo, puesto que no debe constituir nada menos que una fuente de auténtica esperanza para los amenazados. Debe consolidar la justicia e ilustrar al mundo. Incluso en la propia Sudáfrica, dentro de la minoría racista, hay por cierto una mayoría silenciosa que hasta ahora se ha nutrido de mentiras y se ha visto amedrentada durante mucho tiempo. Por eso se le brinda aquí al Consejo de Seguridad la urgente oportunidad de obrar sin temor, sin favoritismo y de conformidad con el deseo expreso de los pueblos del mundo, para que este mal llamado “*apartheid*” desaparezca de nuestro medio. Esperamos fervientemente que, al reunirse en breve plazo, el Consejo de Seguridad adopte las medidas requeridas, con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para garantizar de una vez por todas que Sudáfrica cumplirá las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas con respecto a Namibia.

109. El PRESIDENTE: Concedo ahora la palabra al Presidente del grupo de Estados asiáticos, el representante de Malasia.

110. Sr. ZAITON (Malasia) (*interpretación del inglés*): En mi carácter de Presidente del grupo de Estados asiáticos en este último día del mes de mayo, es para mí una honra y un privilegio intervenir ante la Asamblea General en la clausura de su trigésimo tercer período de sesiones. Debo confesar que no es tarea fácil formular una síntesis en estos momentos. El trigésimo tercer período de sesiones no sólo

ha sido largo sino también difícil. Su clausura tiene lugar en momentos en que la atmósfera internacional aún sigue preñada de incertidumbre e inestabilidad, y en tales circunstancias no es mucho el consuelo que encontramos en el saldo de las realizaciones del período. Por de pronto, todavía distamos mucho de haber resuelto algunos de los problemas más apremiantes de la época.

111. La cuestión inmediata que más nos preocupa a todos es el candente problema de Namibia, objeto de la reanudación de este período de sesiones. En los cinco últimos meses, el Gobierno de Sudáfrica ha tenido tiempo para reflexionar, juzgar las consecuencias de su desafío e intransigencia y avenirse a la puesta en práctica de los planes para la independencia de Namibia de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, pero todo ha sido en vano. Cabe lamentar, por lo tanto, que este período de sesiones se clausure mientras subsiste todavía una situación muy difícil y peligrosa, que no puede sino afectar adversamente a la paz y la seguridad en el Africa meridional.

112. La reanudación del trigésimo tercer período de sesiones ha demostrado con toda claridad que nadie está dispuesto a tolerar que el régimen sudafricano holle con impunidad los principios de esta Organización. Si he juzgado con cierto pesimismo los resultados del trigésimo tercer período de sesiones, ello se debe a que los problemas que hoy enfrentamos son reales y amenazantes.

113. El problema del Oriente Medio, cuyo núcleo sigue siendo la cuestión de Palestina, dista de haberse resuelto. Durante este período de sesiones se demostró claramente una vez más que no puede haber paz duradera en el Oriente Medio a menos que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados y los palestinos puedan ejercer sus justos y legítimos derechos.

114. En el Africa meridional y en otras regiones, mediante el engaño de maniobras tortuosas, los bastiones del colonialismo, el racismo y el *apartheid* han instaurado regímenes títeres y siguen actuando con impunidad.

115. En la esfera económica, durante el trigésimo tercer período de sesiones se pudo resolver por fin la dilatada cuestión del mandato del Comité Plenario, a saber, Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, permitiéndole iniciar sus labores de fondo con gran alivio para las delegaciones. También se dio un paso adelante con la aprobación por consenso de dos resoluciones de importancia vital para la mayoría de los Miembros de esta Organización: la relativa a los preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo [resolución 33/193] y, especialmente, la que dispone la conversión de la ONUDI en un organismo especializado, lo que por cierto facilitó la conclusión exitosa de la Conferencia de plenipotenciarios de la ONUDI que se celebró el mes pasado en Viena. Pese a estas aportaciones positivas, no se produjo un avance significativo en el proceso tendiente al pronto establecimiento del nuevo orden económico internacional.

116. El trigésimo tercer período de sesiones ha demostrado que sigue faltando voluntad política, la cual, como lo

señaló el Sr. Kurt Waldheim, nuestro Secretario General, tanto necesitamos para que nuestra Organización sea más eficaz. Lo que todos necesitamos es un espíritu de avenencia, transacción y comprensión mutua para resolver nuestros problemas apremiantes, y no la disensión o los conflictos de intereses que han caracterizado las deliberaciones del trigésimo tercer período de sesiones. Ciertamente esperamos que esta tendencia se interrumpa y que en el futuro el diálogo de la confianza y las concesiones mutuas, lo que es tan esencial en el foro de las Naciones Unidas, prevalecerá en una atmósfera de cooperación fraternal.

117. Esta Organización atraviesa una prueba decisiva. Los gastos han ascendido a cifras sin precedentes y se hace necesario refinar muchos de los procedimientos y métodos de trabajo de la Asamblea General para hacer frente a una composición más amplia y al creciente y heterogéneo número de temas del programa de nuestros períodos de sesiones. En este sentido, esperamos con gran interés el informe del Secretario General sobre todo el problema en el próximo trigésimo cuarto período de sesiones.

118. Si bien he tratado de dar una idea adecuada de nuestros asuntos, realmente no cumpliría con mi deber si no expresara la satisfacción del grupo asiático por la decisión de la Asamblea General de aumentar la representación de los miembros asiáticos y africanos de las Naciones Unidas en la Mesa de la Asamblea General. Creemos que el aumento en la representación de ambos grupos es proporcional y consecuente con los cambios de los tiempos y refleja las necesidades y aspiraciones políticas de los países en desarrollo tanto en Asia como en Africa. Realmente, es un buen comienzo y quisiéramos expresar nuestro aprecio a todos aquellos que han contribuido a esa importante decisión.

119. Tampoco haría justicia al Grupo de los 77 si no felicitara a sus miembros por la importante iniciativa que tuvieron y cuyo resultado fue la aprobación por consenso de la resolución relativa al establecimiento de un nuevo orden mundial de información y comunicación, más justo y más eficaz, para procurar la libre circulación y una difusión más amplia y más equilibrada de la información, de manera que puedan tenerse en cuenta los legítimos intereses de los países en desarrollo. Ciertamente, la representación equilibrada de los intereses de los países en desarrollo en materia de difusión de información es muy importante si realmente vamos a establecer un nuevo orden de información mundial que tenga éxito. A este respecto también aplaudimos la creación del Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas y apoyamos firmemente la representación equitativa de los países en desarrollo en ese Comité debido a la importancia de su trabajo.

120. Durante el trigésimo tercer período de sesiones dos nuevos Estados Miembros se han sumado a esta familia de naciones. Me refiero a las Islas Salomón y Dominica. Constituye un placer para mí, en nombre del grupo de Estados asiáticos, darles la bienvenida entre nosotros y expresarles nuestro deseo de cooperación y amistad para laborar juntos en el cumplimiento de los principios y objetivos de las Naciones Unidas.

121. Por último, me cabe el agradable deber de presentarle a usted, Sr. Presidente, en nombre del grupo de Estados asiáticos nuestras calurosas felicitaciones por la manera diestra y ejemplar con que usted guió las deliberaciones de la Asamblea durante este largo y a veces arduo trigésimo tercer período de sesiones. Su paciencia y dedicación constituyen un homenaje a la Presidencia de este importante período de sesiones así como a su país, Colombia.

122. En cuanto a nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, ha demostrado una vez más sus incansables esfuerzos, su dedicación y devoción a la causa de la paz y el bienestar de la humanidad. Le expresamos nuestro sincero agradecimiento y le deseamos pleno éxito en su tarea.

123. En lo que respecta al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, Sr. Buffum, sus colaboradores políticos y todos los demás funcionarios de la Secretaría, les damos las gracias por la amable ayuda con que han facilitado nuestra tarea.

124. También damos las gracias a los Vicepresidentes, así como a los Presidentes de las Comisiones Principales por su acertada dirección de éstas.

125. En conclusión, permítaseme expresar el deseo de que el trigésimo cuarto período de sesiones, que se celebrará en 1979, sea fructífero y tenga éxito en la promoción de la causa de la comprensión, la paz y la seguridad internacionales.

126. El PRESIDENTE: Doy las gracias al Presidente del grupo de Estados asiáticos por sus amables expresiones.

127. Tiene la palabra el representante de Checoslovaquia, quien hablará en nombre del grupo de Estados de Europa oriental.

128. Sr. PENAZKA (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Lamento que el Embajador de Checoslovaquia no haya podido estar presente en esta sesión, por lo que voy a leer su declaración:

“Es motivo de gran satisfacción para mí que en esta última sesión del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la delegación de la República Socialista Checoslovaca, en nombre del grupo regional de Estados de Europa oriental, tenga el honor de expresar a usted, Sr. Presidente, nuestra profunda gratitud por la manera tan hábil y responsable con que usted dirigió el trabajo de este prolongado período. Su rica experiencia, su habilidad y dedicación han hecho posible que este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tratara con éxito una gran cantidad de temas importantes que figuraban en nuestro programa.

“Quisiera aprovechar esta oportunidad también para agradecer sinceramente al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y a sus colegas inmediatos, los tremendos esfuerzos que han hecho para asegurar la feliz culminación de este período de sesiones. Hacemos llegar también nuestra gratitud a los Vicepresidentes del período de sesiones, a los Presidentes y demás integrantes



de las Mesas de las Comisiones Principales, así como a los funcionarios de la Secretaría.

“Mucho nos complace que, a pesar de ciertos problemas, el actual período de sesiones de la Asamblea General y las decisiones que ha aprobado en general han constituido un aporte importante a los esfuerzos que se hacen para asegurar la paz y la seguridad internacionales, encontrar una solución a los problemas internacionales existentes y desarrollar una cooperación general y equitativa entre todos los Estados sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica. Consideramos que es un hecho muy significativo que durante las sesiones de este período de sesiones de la Asamblea General de nuevo se haya confirmado claramente que la política de distensión concuerda con los intereses vitales de todos los países del mundo. Al mismo tiempo se ha corroborado una vez más que la distensión internacional en la esfera política puede rendir resultados aún más positivos para toda la humanidad si se la complementa además con la distensión en la esfera militar.

“Precisamente por esa razón los países en cuyo nombre tengo el honor de hablar durante la labor de ese período de sesiones prestaron una atención especial al examen de los asuntos que se relacionan con la garantía del desarme general y completo y la eliminación del arma nuclear y de otras armas de destrucción en masa. Estamos convencidos de que los resultados que se han alcanzado en este período de sesiones contribuirán sin duda alguna a encontrar una solución a ese problema, que es el más importante de las relaciones internacionales. Y en ese sentido nos sentimos sumamente satisfechos de saludar la próxima reunión, muy importante, que se celebrará entre los dirigentes de la Unión Soviética y los Estados Unidos para iniciar conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas.

“Las decisiones positivas que se han aprobado en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre una serie de temas importantes fueron también sumamente valiosas. Sin embargo, todas esas decisiones — y esto ya se ha dicho antes — sólo pueden ser eficaces siempre que sean fielmente cumplidas por todos los Miembros de nuestra Organización. Esto es cierto respecto a las decisiones relativas a un arreglo justo en el Oriente Medio y Chipre, para eliminar los vestigios del sistema colonialista en todo el mundo, desarrollar relaciones internacionales equitativas y todas las otras decisiones que hemos aprobado en este período de sesiones.

“Vale la pena advertir que este período de sesiones de la Asamblea General ha completado su labor considerando uno de los temas más importantes que han encarado las Naciones Unidas desde su creación: la cuestión de Namibia. La continua ocupación ilegal de Namibia por las autoridades de la racista Sudáfrica constituye no sólo una grave violación de los legítimos derechos del pueblo de ese país a la libertad e independencia, sino también una de las mayores amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales. La decisión que acaba de adoptar la Asamblea General de las Naciones Unidas indica la senda que todos debemos seguir necesariamente si deseamos lograr un justo arreglo del problema y

concretar, lo más pronto posible, los legítimos derechos del pueblo de Namibia.

“Para terminar, deseo expresar nuestro agradecimiento a todos los representantes de los países Miembros de las Naciones Unidas que han aportado su contribución para alcanzar el éxito en este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

129. El PRESIDENTE: Doy la palabra al Presidente del grupo de Estados latinoamericanos, el representante de Honduras.

130. Sr. CARIAS (Honduras): Sr. Presidente, tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en esta sesión de clausura del trigésimo tercer período de sesiones, en representación de los Estados Miembros del grupo latinoamericano de las Naciones Unidas.

131. Para nuestros países ha sido sumamente honroso haberle podido prestar nuestra cooperación más decidida en las delicadas e importantes funciones que le ha tocado desempeñar a lo largo del período. En el continente americano se conoce de larga data su descollante trayectoria como historiador y estadista, y su hábil dirección de los trabajos de la Asamblea creo que añaden un galardón más a su prestigio personal y al de su país, Colombia.

132. La Asamblea General ha tenido que tratar este pasado año no sólo difíciles problemas políticos, sino también importantes cuestiones económicas y sociales que, a mi juicio, han puesto en juego los valores en que la Organización se funda y también el esquema de negociación que se ha seguido a lo largo de los años.

133. Al principio del período tuvimos que resolver la crisis en las labores del Comité Plenario sobre negociaciones económicas, tareas que revisten la más alta importancia para los países en desarrollo y que deben recibir de nuestra parte una mayor dedicación y un compromiso más profundo para los meses venideros. En una situación de continuado desorden monetario, inflación incontrolada y tendencias proteccionistas muy marcadas, los objetivos del nuevo orden económico internacional aprobados por la Asamblea podrían verse seriamente dificultados si no se agilizan los procedimientos de negociación y se confirma la voluntad política que los anima.

134. Más adelante, en las tareas del pleno como en las de las comisiones principales, el interés de las delegaciones se hizo también patente en favor de una consideración de los temas con vistas al reforzamiento de una acción efectiva de las Naciones Unidas en los múltiples campos bajo su competencia, tratando de superar la repetición de debates que conducen al inmovilismo.

135. Sr. Presidente, al concluir las labores del período de sesiones, muy apropiadamente con una nueva consideración del problema de la independencia de Namibia, la Asamblea General bajo su dirección ha renovado su compromiso en favor de los nobles ideales consagrados en la Carta. Se ha reafirmado la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas sobre el Territorio y se han condenado con energía las prácticas de *apartheid* y de discriminación racial.

136. Esperemos que 1979, Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia, consagre la independencia de un pueblo valeroso y abnegado.

137. En otras cuestiones importantes, en el Oriente Medio, Chipre y Rhodesia, la presencia de las Naciones Unidas, incluyendo la utilización de las fuerzas de paz en los casos pertinentes, continúa siendo un elemento esencial para el logro de soluciones equitativas en conflictos que se han prolongado demasiado, con su carga de amenazas para la paz y de sufrimientos para las poblaciones involucradas.

138. En la esfera del desarme, los resultados del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea han tenido una continuación esperanzadora a través de las reformas realizadas a los mecanismos de deliberación y de negociación, siendo prominente destacar la influencia de la acción de la comunidad internacional para la concertación del acuerdo resultante de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas, que debería ser seguido de otros acuerdos sustantivos en ese campo y otras conversaciones que conduzcan al desarme nuclear y general y, por consiguiente, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

139. La acción de las Naciones Unidas en el campo social y humanitario es vasta y, por tanto, es de justicia que sea ampliamente conocida para obtener, entre otros resultados, un apoyo general, principalmente financiero, de los países Miembros. La celebración del Año Internacional del Niño, que coordina UNICEF; los múltiples programas del Alto Comisionado para los Refugiados, y los preparativos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer son actividades que me interesa destacar en esta ocasión, como merecedoras en particular de tal apoyo.

140. Para terminar, quisiera renovar la satisfacción de los países del grupo latinoamericano por la admisión como nuevos Miembros de la Organización de las Islas Salomón y, con particular aprecio y estímulo, de Dominica, vecina más cercana, a quienes expresamos nuevamente nuestros mejores deseos.

141. Quisiera manifestar también nuestro voto de apoyo y reconocimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y sus cercanos colaboradores, por su infatigable labor en favor de la paz y la cooperación internacionales. Expresarle, al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, Sr. Buffum, y al personal de los servicios de la Asamblea General nuestros agradecimientos por su dedicación.

142. El PRESIDENTE: Concedo ahora la palabra al Presidente del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, el representante de Turquía.

143. Sr. AKIMAN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tengo el honor y el privilegio, en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, de expresarle nuestro sincero aprecio y agradecimiento por la erudición y competencia con que presidió usted nuestra labor durante el trigésimo tercer período de sesiones, que se ha prolongado durante 16 semanas, con dos reanudaciones desde diciembre de 1978. Su experiencia como diplomático y su personalidad por demás afable han contribuido a los

logros positivos alcanzados durante este período de sesiones.

144. También deseo rendir homenaje al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y a sus colaboradores inmediatos por los dedicados esfuerzos que han desplegado para cumplir con los fines y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas a efectos de asegurar la paz mundial.

145. Nuestro especial agradecimiento se extiende igualmente al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, Sr. Buffum, y a todos los miembros de la Secretaría por el invariable apoyo y la estrecha cooperación que brindaron a todas las delegaciones en el curso del período de sesiones.

146. Ciertamente, no dejamos de lado el papel desempeñado por el país huésped; también hacemos llegar nuestro profundo reconocimiento a los representantes del país huésped por habernos acogido y facilitado nuestras tareas en gran medida una vez más.

147. El programa del trigésimo tercer período de sesiones constaba de 129 temas. Durante ese lapso se aprobaron 206 resoluciones y 70 decisiones en relación con los distintos temas del programa. Nos complace señalar el hecho de que en este período de sesiones de la Asamblea General, al igual que ocurriera en otros anteriores, se adoptaron muchas resoluciones por la vía del consenso. Esto resulta muy significativo porque demuestra que nos hemos reunido para discutir las cuestiones que preocupan a la comunidad internacional dentro de una atmósfera de armonía que pone de manifiesto la tendencia prevaleciente en nuestra Organización de llegar a posiciones de consenso más que de enfrentamiento.

148. Todos los años los períodos de sesiones de la Asamblea General proporcionan a los Miembros de esta Organización la posibilidad de un foro común en el que puedan intercambiar puntos de vista, discutir e intentar la solución de problemas pendientes de interés común. Estos períodos de sesiones y las resoluciones adoptadas en ellos no siempre proporcionan soluciones categóricas para muchas cuestiones importantes; sin embargo, brindan el marco apropiado para intercambiar ideas, al mismo tiempo que facilitan la oportunidad de diálogos constructivos en busca de soluciones para los problemas mundiales. Aun sin llegar a soluciones definitivas, los progresos modestos logrados no por medio de enfrentamientos sino con espíritu de comprensión y de consenso permiten arribar a soluciones acordadas.

149. Dentro del contexto de estas observaciones generales deseo mencionar que, como corolario del exitoso proceso de descolonización y libre determinación, el número de Miembros de nuestra Organización es ahora de 151, luego de la admisión de Dominica y las Islas Salomón. Además, un número sin precedentes de delegaciones participó en el debate general, incluyendo a 100 Ministros de Relaciones Exteriores y 20 Jefes de Estado o de Gobierno. El número de Miembros de la Organización se ha triplicado desde el momento de su creación y la labor de la Asamblea General se ha incrementado de una manera importante a punto tal que resulta claro ahora que la extensión de 13 semanas para los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General

ya no es suficiente para completar las tareas asignadas. En principio, deberán adoptarse nuevos métodos y medidas para facilitar el trabajo de la Asamblea General y hacerlo más eficaz y racional.

150. Debido a lo avanzado de la hora no quiero entrar en el análisis de los hechos destacados de este período de sesiones. No obstante, deseo expresar la esperanza de que las resoluciones y decisiones adoptadas en este lapso se traduzcan en una acción destinada a acrecentar la eficiencia de nuestra Organización.

151. Antes de concluir, deseo expresar que no cumpliría con mi deber en momentos en que concluye este período de sesiones si no recordara con respeto y estima la memoria del Embajador Jamil Baroody, ex representante de Arabia Saudita, que con los últimos toques que solía dar en muchas ocasiones no sólo estimulaba el espíritu que une a todos los miembros de esta Asamblea sino que, al mismo tiempo, daba una dimensión humana a las resoluciones que aprobábamos.

152. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Presidente del grupo de Estados árabes, el representante de los Emiratos Arabes Unidos.

153. Sr. HUMAIDAN (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, en nombre del grupo de Estados árabes me es muy grato expresar a usted nuestro agradecimiento y nuestra admiración por la forma exitosa en que presidió los trabajos del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

154. Este período de sesiones fue uno de los más fructíferos desde diversos puntos de vista, especialmente en lo que atañe a la eliminación de los vestigios del colonialismo y de la ocupación extranjera en ciertas regiones del mundo. Las sesiones dedicadas al examen de la cuestión de Namibia demostraron claramente la importancia que todos atribuimos a los esfuerzos emprendidos en este campo de acción. Su sabia dirección y su rica experiencia en el campo de la política y la diplomacia nos han permitido superar numerosos escollos y orientar nuestra acción hacia la liquidación de los últimos restos de colonialismo en el mundo.

155. Sr. Presidente, su discurso al asumir la Presidencia [*1a. sesión*] puso de relieve una realidad que se nos impone cada vez más, no sólo en las Naciones Unidas, sino en toda la comunidad internacional; a saber, la importancia vital de contribuir a remediar una situación económica internacional en constante deterioro, basada en principios obsoletos carentes de equidad.

156. Representa usted a un país en vías de desarrollo de América Latina que está unido al mundo árabe por numerosos vínculos, en particular los de nuestra lucha en común contra el subdesarrollo y contra la explotación de las riquezas de los países en vías de desarrollo por parte de las fuerzas del colonialismo y el neocolonialismo.

157. Del mismo modo, en nombre del grupo de Estados árabes, deseo hacer llegar nuestro caluroso reconocimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los incan-

sables y sinceros esfuerzos que ha emprendido al servicio de la paz, la justicia y el progreso en todo el mundo.

158. Deseo igualmente agradecer a los miembros de la Secretaría por la contribución que proporcionaron para el éxito de nuestra misión.

159. Antes de concluir, deseo referirme con profunda tristeza a la ausencia del Embajador Baroody, que ya no está entre nosotros. Para los miembros del grupo de Estados árabes, era nuestro decano, además de haber sido siempre uno de los pilares de las Naciones Unidas. Todos hemos sufrido una gran pérdida con su desaparición.

160. El PRESIDENTE: Concederé ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América, quien hablará en representación del país huésped.

161. Sr. PETREE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Al acercarnos al final del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General desearía hacer dos profundas expresiones de agradecimiento. En primer lugar, deseamos darle las gracias a usted, Sr. Presidente, por la forma en que ha desempeñado la difícil tarea de presidir este largo período de sesiones. También deseamos felicitar al Secretario General, Sr. Waldheim, quien, con otros miembros de la Secretaría, nos ha proporcionado orientación, dirección y apoyo en nuestras labores.

162. Cuando el Sr. Young se dirigió a la Asamblea General en la sesión de clausura del trigésimo segundo período de sesiones señaló que había surgido claramente un "consenso de los interesados"<sup>2</sup> entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Durante el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General hemos proseguido nuestros esfuerzos a fin de mantener un consenso en nuestro enfoque. Hemos tenido éxito en ciertos aspectos, y un vigoroso esfuerzo por parte de todos nosotros ha permitido lograr adelantos en muchos problemas que vienen preocupando desde hace tiempo a esta Organización.

163. En esta breve declaración no tengo la intención de detallar esos aspectos en que se ha logrado progreso. Basta decir que los Miembros tienen motivos para sentirse orgullosos por lo que se ha logrado. Sin embargo, no podemos contentarnos con nuestros éxitos cuando aún quedan muchas cosas por hacer. Todos los gobiernos que se dedican a los objetivos de las Naciones Unidas tienen motivos para sentirse preocupados.

164. Después de todo, esta Organización fue creada con la creencia de que el mundo necesitaba un enfoque distinto de los problemas de las relaciones internacionales. La política del poder siempre subsistirá, pero se abrigaba la esperanza de que mediante la creación de instituciones internacionales el mundo podría ocuparse de sus problemas con mayor sabiduría, equidad y sensatez, dentro de un espíritu de preocupación colectiva por la seguridad y la integridad de todas las naciones.

165. Instamos a que cada uno de nosotros examine estrechamente los motivos por los cuales en muchos casos

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 111a. sesión, párr. 154.*



no hemos alcanzado las metas establecidas en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. También quisiéramos instar a todos a que reflexionen seriamente lo que cuestan a la Organización las victorias transitorias. Si no prevalecen la razón y la transacción podremos perjudicar la propia institución cuyos preceptos y objetivos estamos deseosos de preservar.

166. Equilibremos en nuestros debates de la manera más objetiva posible las reivindicaciones en conflicto de todas las partes y tratemos de conservar los derechos de todos. Las instituciones internacionales no tienen la función de poner en una situación embarazosa a una de las partes en una controversia o denunciar automáticamente a aquellos que tienen pocos amigos, cuando el mecanismo de la institución podría utilizarse mejor para impedir un conflicto o evitar la violencia.

167. Dado que las Naciones Unidas tratan de enfrentar los problemas, la Asamblea General, en especial, debe ser más eficaz en cuanto a la forma en que realiza sus labores. Se necesitan reformas. Aplaudimos y apoyamos todos los esfuerzos que se realicen en este sentido y confiamos en que podremos seguir nuestros trabajos con todas las delegaciones que piensan igual que nosotros alentando los cambios que puedan aumentar la eficiencia y efectividad del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

168. Al dedicarnos a nuestras tareas en el próximo año confío en que todos nosotros tengamos una visión que vaya más allá de la ventaja momentánea de unirnos a la mayoría inmediata de hoy. Para los Estados Unidos el principio de las negociaciones no violentas debe ser la base de nuestros empeños. El proceso de negociación merece, en tiempo y energía, el mismo compromiso y la misma tenacidad que merece una lucha militar. Mi delegación confía fervientemente en que el proceso democrático triunfará sobre las armas y en que la razón triunfará sobre el poder de las armas.

169. En consecuencia, concluyo esta declaración con un llamamiento. Dedicemos este año a aprovechar las oportunidades que nos da esta institución única, pero dediquémonos también a la tarea de servir a la propia institución aún mejor. Asumamos la tarea de fortalecer a las Naciones Unidas más seriamente que nunca, examinemos con honestidad los antecedentes del período de sesiones y preguntémonos qué podemos hacer para asegurar que las Naciones Unidas sirvan con más equidad los intereses de todos sus Miembros, grandes y pequeños, en la búsqueda de un mundo mejor.

170. El PRESIDENTE: Clausuramos, en esta forma, el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Hemos examinado y estudiado todos los temas que se presentaron a nuestra consideración en ambiente de armonía en la mayor parte de los casos y, en otros — en torno de los cuales se han presentado posiciones antagónicas — el clima de las discusiones ha buscado soluciones de consenso y no de enfrentamiento. Con el tiempo, la Asamblea General muestra un alto grado de madurez, reconoce sus propias limitaciones y no pretende ir más allá de ellas y, por la misma autoridad que su prudencia

le otorga, espera que sus disposiciones sean atendidas por los Estados Miembros.

171. Como siempre, al final de la Asamblea General, y al realizar un autoanálisis, tenemos la sensación de que algo en ella debe ser reformado para que su labor sea más ágil, efectiva y racional. Concebido el reglamento cuando la Asamblea era un pequeño club de 50 países, es natural que hoy, cuando debe atender las aspiraciones de 151 naciones, se noten fallas en el desarrollo de sus trabajos. Es labor prioritaria de un organismo, cuyo número de Miembros se ha triplicado desde su fundación, descubrir sistemas que permitan planificar su trabajo de acuerdo con técnicas modernas, encaminadas a aumentar su eficacia. Sin duda, numerosos problemas importantes, que súbitamente surgen en las relaciones internacionales, han obligado a posponer la reforma del reglamento, cuya imperiosa necesidad hemos comprobado durante el presente período de sesiones. Realmente, resulta paradójico que mientras aumenta el número de Estados Miembros y los temas de la Asamblea se multiplican, nuestra Organización no incrementa simultáneamente su capacidad técnica para atender ese crecimiento.

172. Además, la Asamblea General sigue siendo el órgano político por excelencia de la Organización. Ante todo, el órgano universal. Por eso, si se quiere saber cuáles son los problemas que realmente afligen a la comunidad internacional y cómo confía ella que sean estudiados y solucionados, hay que buscar en los archivos de la Asamblea la respuesta a estas inquietudes. Inclusive en los asuntos que ahora se estudian en otros foros restringidos se puede descubrir que ellos tuvieron su origen en este recinto de las Naciones Unidas. Si se ha creído que determinadas disputas entre las naciones encuentran ambiente propicio en asambleas más pequeñas, no quiere ello decir, ni mucho menos, que nuestra Organización haya evadido la responsabilidad que implica la búsqueda de soluciones a conflictos realmente difíciles. Para todos estos problemas hubo aquí paciencia, sabiduría, experiencia, expresadas en textos y resoluciones que hoy sirven como marco inexorable de referencia para las negociaciones bilaterales. Es decir, la influencia de las Naciones Unidas y la indudable autoridad de la Asamblea General se extienden a todos los tejidos de la complicada vida internacional.

173. Dentro de estas realidades, la Asamblea General que hoy clausuramos se ha caracterizado por la prudencia que ha mostrado al tomar sus decisiones. Sobre todo, las de carácter político.

174. En los asuntos en que se ha llegado a posiciones de enfrentamiento, se buscó que la Asamblea General no fuera a pecar por exceso al aprobar determinaciones cuyo cumplimiento obligatorio alguien pudiera desafiar, y así producir el desprestigio de la Organización. No puede esto tomarse como un acto de debilidad. Por el contrario, corresponde a esa fuerza poderosa que emana de la primacía del derecho.

175. Ha habido, eso sí, algunos Estados que han desafiado continuamente las disposiciones de la Asamblea General. Son, en verdad, muy pocos. Sin embargo, el peso de su rebeldía, que muchas veces cae ciegamente sobre pueblos enteros, se aminora ante la sanción moral que implica el

desobedecimiento de las reglas civilizadas de la Organización. Para ningún Estado, por poderoso y arrogante que sea, resulta posición cómoda sentirse excluido de la Organización, o señalado por ella, o mirado con desconfianza. Esto quiere decir que ya las Naciones Unidas son un orden internacional, con reglas mínimas para que los Estados puedan vivir en paz y para que los seres humanos, cualquiera que sea su condición política o racial, puedan disfrutar de condiciones mínimas de libertad, de bienestar económico y de independencia como base para una existencia digna.

176. Nuevamente, en este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, el debate general fue el adecuado conducto de expresión de la voluntad política de los Estados Miembros. Participaron en él el mayor número de delegaciones en la historia de nuestra Organización, así como varios Jefes de Estado y numerosos Ministros de Relaciones Exteriores. En el sentido de su pluralidad ideológica y su ilimitada libertad, el debate general volvió a recordarnos para qué fue fundada esta Organización: una tribuna para los que en otra hora no tuvieron voz, para que los sabios puedan expresar su consejo, para que los poderosos muestren su capacidad de compromiso político. Haber creado este recinto pacífico para el diálogo constructivo entre las naciones de la Tierra justifica, por sí solo, la creación de esta Organización.

177. Abusaría de la paciencia de la Asamblea si repitiera aquí los temas que se expusieron en el debate general. sólo quiero resumir algunos pocos de ellos, porque fueron reiterados por numerosas delegaciones y, por lo tanto, los puedo considerar como parámetros entre los cuales se mueve la vida internacional.

178. La paz y la seguridad internacionales son permanente preocupación de los Estados y su mantenimiento los lleva a vivir en permanente situación de alerta. Las tensiones bilaterales que se han presentado en algunos continentes siempre conllevan el temor de que un conflicto sin importancia, por la alineación internacional de sus protagonistas, pueda todavía convertirse en una nueva hecatombe mundial, esta vez de características finales para el destino de la humanidad. Y, naturalmente, como corolario de este temor, los Estados insistieron en la Asamblea en la urgente necesidad de llegar a un desarme espiritual y físico de las naciones, en la terminación de la propaganda encaminada a exacerbar sentimientos de contienda, en la reversión de los ingentes presupuestos bélicos hacia la educación, la salud, la vivienda, la alimentación de los pueblos, deberes prioritarios de los gobernantes. Y, también, se expresó la preocupación por la reciente dependencia de la economía de algunos Estados respecto de la industria bélica, pues se crea así en las sociedades una actividad económica artificial basada exclusivamente en la producción y en la venta de armamentos.

179. Con la creación del llamado "Comité de los 41"<sup>3</sup>, la Asamblea General demostró su preocupación por la política de información pública de las Naciones Unidas. Numerosos países en vías de desarrollo elevaron sus quejas en el sentido de que hasta sus pueblos no llegaban informaciones sobre las importantes tareas de la Organización y que gran parte

del presupuesto de la Organización se dedicaba, precisamente, a aquellos países que, por sus posibilidades económicas, tienen mejores medios de comunicación pública. No hay duda de que las Naciones Unidas requieren que sus labores sean conocidas, especialmente en los países en desarrollo, ya que la mayoría de las cuestiones que aquí se discuten tienen mucho que ver con problemas vitales de esos pueblos. Pero sería conveniente que en los países desarrollados los medios de comunicación privada cesaran en sus campañas de desprestigio de nuestra Organización pues con ellas se afecta su autoridad de carácter mundial.

180. Cada año aumenta el número de naciones en desarrollo que exigen la creación de un nuevo orden económico internacional, y, naturalmente, su efectivo cumplimiento en el trato entre las naciones. Así, vale la pena destacar el acuerdo alcanzado en la Asamblea sobre la capacidad de negociación del Comité que se ocupa, con enormes dificultades, del diálogo Norte-Sur. Estas negociaciones adquieren importancia capital ahora, cuando se repiten situaciones críticas para los países en vías de desarrollo y la brecha que los separa de las naciones ricas se ensancha en forma progresiva. En este sentido, esta Asamblea ha continuado la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980, dedicado a estudiar problemas decisivos para el equilibrio económico del mundo, a examinar la inflación, que constituye tan ominosa amenaza para los pueblos de la Tierra, así como la necesidad de acelerar el proceso de transmisión de tecnología a los países en vías de desarrollo y el continuo incremento del precio de los combustibles.

181. La Asamblea General se preocupó igualmente de la necesidad de encontrar sistemas que permitan la universalidad de las investigaciones sobre las violaciones de los derechos humanos en algunos Estados y la aceptación de sus resultados por los países que fueran responsables de ellas; dentro de este orden de ideas se confió a la Comisión de Derechos Humanos estudiar la propuesta de crear un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de presentar sus resultados a la consideración de la Asamblea General en su próximo período de sesiones. Pero también se insistió en el interés de los Estados Miembros en que se cumplieran plenamente no sólo los derechos políticos, sino también los económicos, sociales y culturales, cuyo ejercicio se ve comprometido en la actual coyuntura económica internacional, por el desequilibrio de los términos del intercambio comercial, las restricciones en la transmisión de tecnología, los elevados costos de la transferencia del capital financiero y el renacimiento del proteccionismo en los países industriales.

182. La Asamblea General se ocupó también del problema de los refugiados en todo el mundo y, en especial, por el destino de los palestinos en territorios ocupados y la discriminación en las condiciones de su trabajo en la región. Destacó la necesidad de acelerar el proceso de descolonización, en cuyo éxito las Naciones Unidas han tenido tan fecunda actividad, y denunció las prácticas de *apartheid* y la discriminación racial como contrarias a las normas elementales de la cultura y de la civilización. Igualmente se registró la constante preocupación de los Estados Miembros por mejorar las condiciones sociales y jurídicas de la mujer, y por propiciar un clima de normal desarrollo para la niñez en el mundo, cuyo Año Internacional celebramos.

<sup>3</sup> Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas.

183. Cinco meses después de su clausura temporal, la Asamblea General reanudó su período de sesiones para estudiar exclusivamente la cuestión de Namibia. En el debate participaron numerosas delegaciones, y el proyecto de resolución sobre el tema de la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica y la renuencia de su Gobierno a cumplir los mandatos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad recibió el respaldo del mayor número de patrocinadores en la historia de nuestra Organización. La Asamblea General, en esta oportunidad —demostrando sabia prudencia—, se ha limitado, en sus pronunciamientos, estrictamente a los poderes que le fija la Carta de las Naciones Unidas, como lo indican sus claras recomendaciones al Consejo de Seguridad.

184. Quiero reiterar, en nombre de la Asamblea General, nuestro agradecimiento al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de la Organización, así como a todos los funcionarios de su dependencia, por sus eficientes servicios en el desarrollo de nuestras labores. Todos ellos cumplen, con especial fidelidad a las Naciones Unidas, sus labores con la Asamblea General.

185. Por último, quiero reiterar a ustedes, Sres. representantes, mis expresiones de gratitud por su colaboración en el éxito del trigésimo tercer período de sesiones. Ha habido

un silencioso trabajo colectivo, muchas veces casi anónimo, mediante el cual hemos podido llegar, casi siempre, a acuerdos de consenso, en las decisiones de la Asamblea General. Quiero extender mis votos de prosperidad a los Estados Miembros de nuestra Organización, así como a los Jefes de Estado que los gobiernan. Y, a todos ustedes, Sres. representantes, deseo expresar mis votos por su bienestar personal y su éxito profesional.

## TEMA 2 DEL PROGRAMA

### Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

186. El PRESIDENTE: Invito ahora a todos los representantes a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

*Los representantes, puestos de pie, guardan silencio.*

### *Clausura del período de sesiones*

187. El PRESIDENTE: Declaro formalmente clausurado el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*